



LA HERMANDAD SACRAMENTAL Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL
SANTÍSIMO CRISTO DE LA FE Y DEL PERDÓN,
MARÍA SANTÍSIMA INMACULADA, MADRE DE LA IGLESIA Y
ARCÁNGEL SAN MIGUEL

Anuncia la celebración de su

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CULTOS Y SALIDA

que tendrá lugar
el Sábado, día **20 de Febrero de 2010**
en la Sala Capitular de
la Basílica Pontificia de San Miguel (C/San Justo, 4),
sede canónica de la Hermandad,
a las 12 horas, en primera convocatoria, y
a las 12,30 horas, en segunda convocatoria



Conforme a lo previsto en el Capítulo QUINTO, Regla III, de los Estatutos de la Hermandad, están convocados a Cabildo todos los Hermanos, mayores de dieciocho años y con un año, al menos, de antigüedad en la Hermandad.

El Cabildo, conforme a lo prevenido en el Artículo 2º, del Capítulo 1º, del Reglamento Segundo de la Hermandad, para la celebración de Cabildos Generales, en primera citación, será necesaria la presencia en el mismo de la mayoría de los miembros convocados (cfr. CIC 119). En segunda citación, si procediera, se celebrará siempre, cualquiera que sea el número de los Hermanos presentes, y sus acuerdos, por mayoría, tendrán plena validez.

Asimismo, se recuerda a los Hermanos que, conforme al Artículo 7º, Capítulo 2º del mismo Reglamento, en los Cabildos Generales Ordinarios no cabe votación por delegación ni por correo



Lo que se pone en conocimiento de todos los Hermanos, rogando su puntual asistencia al Cabildo.

VºBº El Hermano Mayor

El Secretario General